

	CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	03
		Código Documental:	

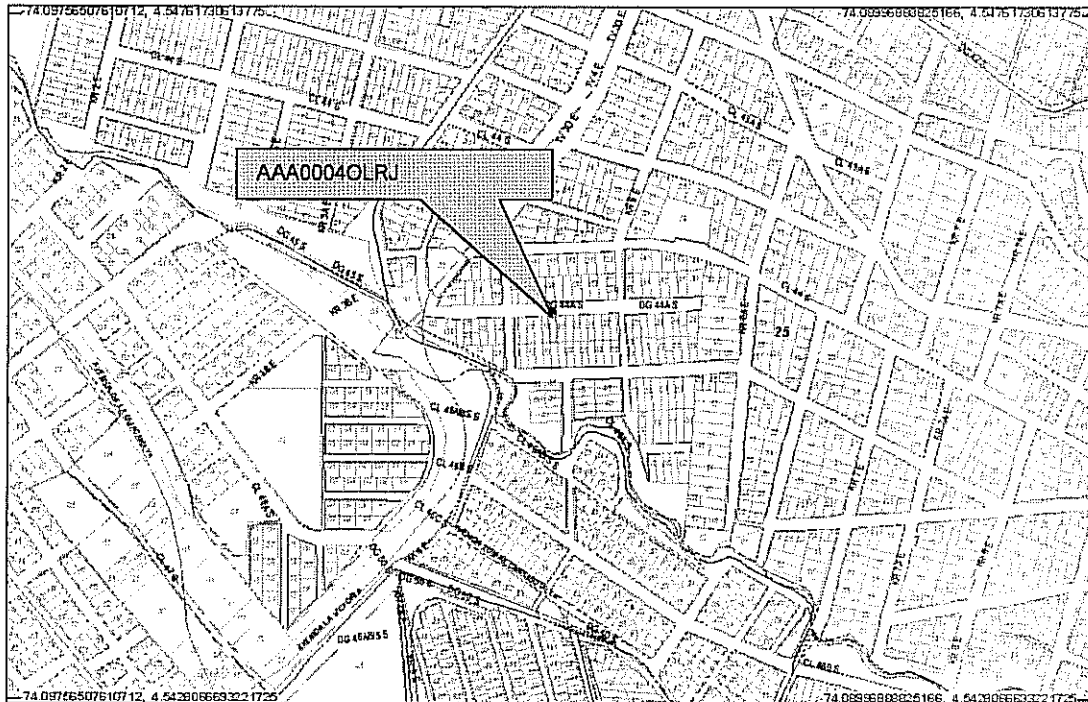
1. INFORMACIÓN DE REFERENCIA

1.1 CONCEPTO DE AMENAZA RUINA N° CAR:	1892
1.2 ÁREA:	Técnica y de Gestión
1.3 COORDINACIÓN:	Investigación y Desarrollo
1.4 REFERENCIA CRUZADA RADICADO FOPAE:	2011ER164
1.5 RESPUESTA OFICIAL No.	RO-45898

2. INFORMACIÓN GENERAL

2.1 SOLICITANTE:	INSPECCION CUARTA C DISTRITAL DE POLICIA
2.2 LOCALIDAD:	(4) SAN CRISTOBAL
2.3 UPZ:	(34) 20 DE JULIO
2.4 BARRIO O SECTOR CATASTRAL:	LA NUEVA GLORIA
2.5 DIRECCIÓN:	DIAGONAL 44 A SUR No. 5 – 27/29 ESTE
2.6 CHIP:	AAA0004OLRJ
2.7 FECHA DE VISITA:	FEBRERO 8 DE 2011
2.8 POBLACIÓN BENEFICIADA:	4 Personas – 1 Familia
2.9 ÁREA (m2):	80 m ² (Aproximadamente)

3. LOCALIZACIÓN



CAR- 1892



Página 1 de 6

	CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	03
		Código Documental:	

4. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones de la edificación.

De acuerdo con el Artículo 8 del Decreto 1469 de 2010 expedido por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, el estado de ruina de una edificación se define como: *"El estado de ruina se declarará cuando la edificación presente un agotamiento generalizado de sus elementos estructurales, previo peritaje técnico sobre la vulnerabilidad estructural de la construcción"*. En el dictamen solamente se consideran las cargas habituales de servicio a las que se ve sometida la edificación y su vulnerabilidad estructural ante estas cargas. Asimismo se considera el riesgo público por posibles colapsos parciales o totales de los elementos no estructurales. El riesgo sísmico no se tiene en cuenta, ya que para establecer la capacidad de una edificación para soportar esta amenaza, se requieren evaluaciones con un mayor nivel de detalle y estudios más rigurosos siguiendo los criterios planteados en el Capítulo A.10 del Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 del Decreto 926 del 19 de marzo de 2010, el concepto de amenaza ruina no tiene tal alcance. Por lo anterior, los Conceptos Técnicos de Amenaza Ruina no son soporte técnico para realizar actualizaciones de la estructura a las normas sismorresistentes o respaldar cambios de uso de la edificación. Este concepto tampoco sirve como prueba en procesos judiciales donde se pretenda establecer las responsabilidades o la causa de los daños, en él solo se considera la situación estructural de la edificación en el momento en que se realiza la visita de inspección técnica y se estima la posibilidad de colapso estructural, las implicaciones de riesgo público sobre habitantes, vecinos y transeúntes, con el objeto de hacer recomendaciones para la solución del problema.

5. ANTECEDENTES

5.1. FOPAE: El Fondo de Prevención y Atención de Emergencias FOPAE no posee en su base de datos antecedente alguno de emergencias ocurridas en este inmueble.

5.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS: La inspección técnica y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por la Inspección Cuarta C Distrital de Policía, en desarrollo del proceso de querrela No. 6335/10.

6. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

A la fecha el inmueble objeto de la visita técnica se encuentra habitado, la señora AGUSTINA LIEVANO SIERRA responsable del inmueble permitió el ingreso, por lo tanto la visita técnica se pudo realizar satisfactoriamente.

	CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	03
		Código Documental:	

7. DESCRIPCIÓN FÍSICA Y ESTRUCTURAL

En el inmueble objeto de la visita técnica se observan dos niveles, en la parte frontal se encuentra ubicado el muro de cerramiento y una plataforma en madera, el cerramiento está construido en mampostería de bloque de cemento combinada con bloque de arcilla de perforación horizontal, está parcialmente reforzada. Al interior del predio, en un nivel inferior se encuentran dos construcciones en madera, una en la parte frontal la cual tiene divisiones y cielo raso en lámina de yeso, la cubierta es en tejas de fibro cemento combinadas con tejas plásticas apoyadas en elementos de madera; en la parte posterior hay una construcción con divisiones en madera y cubierta en tejas de plásticas. En el área restante del predio no hay construcción. El aspecto general de la fachada de la edificación se puede ver en la fotografía 1. El área aproximada de construcción es de ochenta metros cuadrados.

8. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

El muro de fachada se encuentra en buenas condiciones, las unidades de mampostería no presentan daños, no se evidencian agrietamientos ni fisuras, como se puede ver en las fotografías 1 y 2 del registro fotográfico.

La construcción de la zona frontal del predio se encuentra en buen estado, los elementos de madera que conforman el cerramiento no presentan deterioro, no hay elementos que se encuentren sueltos y presenten posibilidad de desprendimiento, como se puede apreciar en la foto 3; las divisiones internas y el cielo raso de esta construcción están en buenas condiciones, no se evidencia deterioro en las láminas de yeso que las conforman, como se puede ver en la fotografía 4. La cubierta de esta construcción se encuentra en buenas condiciones, no hay deterioro ni en las tejas ni en los elementos de madera que la soportan, como se puede observar en la foto 5. En la cubierta de la zona posterior se detecta deterioro en los elementos de madera que la soportan, algunas tejas se encuentran deterioradas, como se puede apreciar en la fotografía 6.

El muro de lindero con el predio del costado oriental presenta pérdida de verticalidad, se observa deterioro en las unidades de mampostería en bloque de arcilla que lo conforman, en las fotos 7 y 8 se pueden ver las condiciones actuales del muro; en la base de este muro, la cual está construida en piedra pegada, se detecta humedad excesiva e infiltración de agua, como se aprecia en la fotografía 9, se observa pérdida de material de soporte en la base del muro.

En líneas generales se observa daño moderado en el muro de lindero del costado oriental. Ante las cargas normales de servicio se evidencia posibilidad de colapso del muro de lindero del costado oriental a mediano plazo.

	CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	03
		Código Documental:	

9. REGISTRO FOTOGRÁFICO

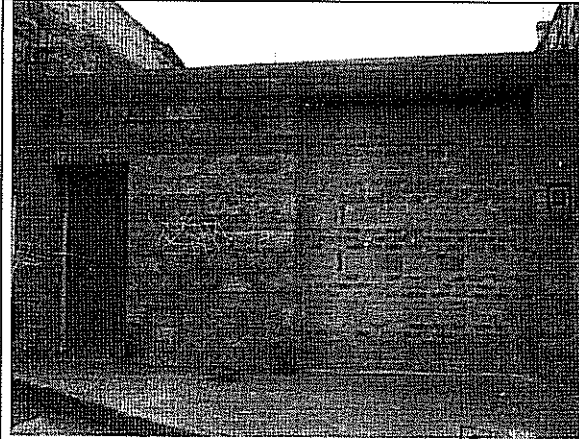


Foto 1. Aspecto general de la fachada inmueble.

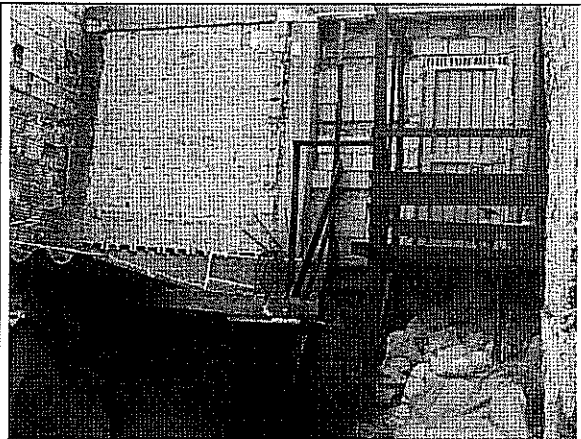


Foto 2. Vista de la cara interna del muro de fachada.

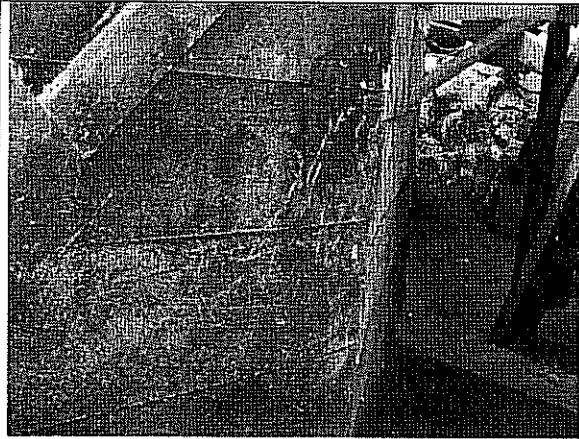


Foto 3. Cerramiento en madera de las habitaciones de la zona frontal.



Foto 4. Divisiones y cielo raso en láminas de yeso.

CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA

Código:	GPR-FT-06
Versión:	03
Código Documental:	

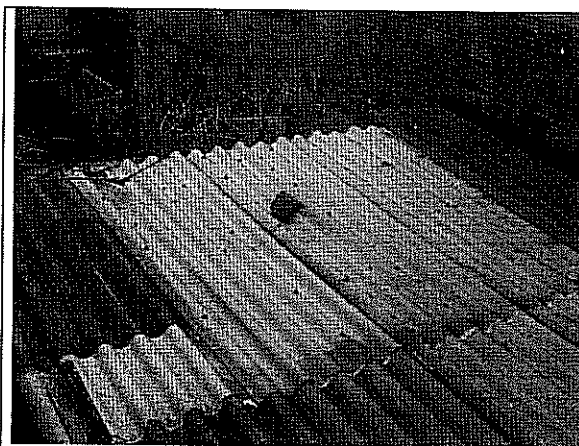


Foto 5. Cubierta de la zona frontal en buen estado.

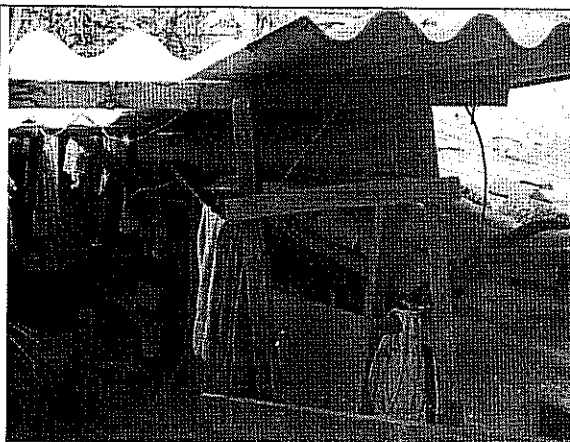


Foto 6. Cubierta de la zona posterior deteriorada.

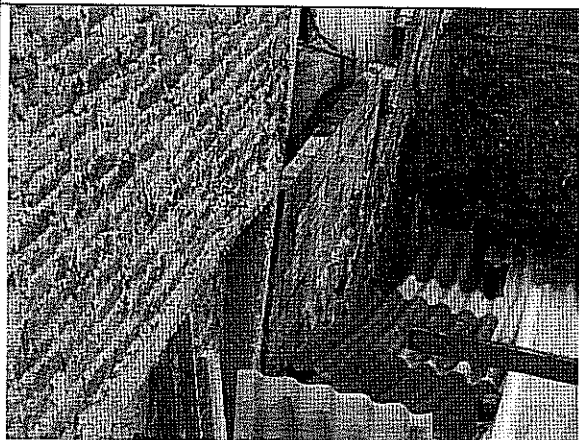


Foto 7. Muro de lindero del costado oriental.

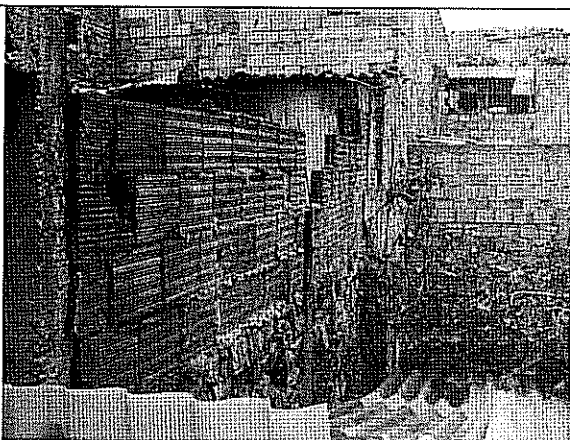


Foto 8. Pérdida de verticalidad del muro del costado oriental.

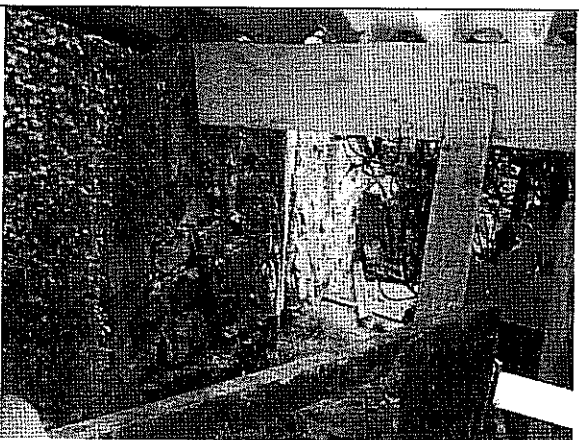


Foto 9. Humedad e infiltración en la base del muro de lindero del costado oriental.

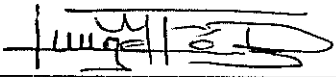
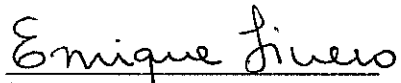
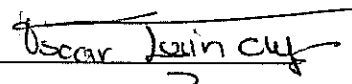
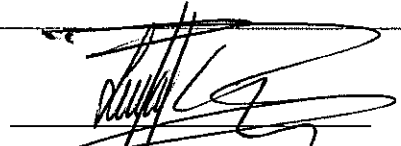
CAR- 1892

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Fomta Prevención y Atención Emergencias	CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	03
		Código Documental:	

10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior, se puede establecer que *el muro de lindero del costado oriental* del inmueble ubicado en la Diagonal 44 A Sur No. 5 – 27/29 Este **AMENAZA RUINA**, se observa daño moderado. Ante las cargas normales de servicio se evidencia posibilidad de colapso del muro de lindero a mediano plazo. Por lo tanto, se recomienda a los responsables del muro de lindero desarrollar las siguientes actividades:

- Proveer medidas de seguridad y aislamiento a los habitantes de los predios ubicados en la Diagonal 44 A Sur No. 5 – 27/29 Este y Diagonal 44 Sur No. 5 – 35 Este
- Desarrollar un estudio técnico que determine las causas de la pérdida de verticalidad del muro de lindero del costado oriental del predio, que determine las causas de la humedad e infiltración que se presentan en este sector y que formule las alternativas de solución, igualmente que determine la estructura de contención adecuada debido a la diferencia de nivel que se presenta entre los dos predios; este estudio debe ser desarrollado por personal profesional idóneo
- Desarrollar las alternativas de solución dadas en el estudio recomendado en el punto anterior

Elaboró:  JORGE MAURICIO FLOREZ D. Ingeniero Civil – Especialista Estructural M.P.No. 25202-83486CND	Revisó:  Vo. Bo. ENRIQUE LINERO SOTO Ingeniero Civil – Especialista Estructural
Revisó:  Vo. Bo. OSCAR IVAN CHAPARRO FAJARDO Profesional Especializado Investigación y Desarrollo – Conceptos	Avaló:  Vo. Bo. LINDON LOSADA PALACIOS Profesional Especializado investigación y Desarrollo